



273569

REC. 1902

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por veinte años
en España, a favor de DON JULIAN SANCHEZ
SENOVILLA, de nacionalidad española, re-
sidente en Madrid, Viriato 69,
por:
"UNA INSTALACION Y SISTEMA CORRESPONDIENTE
PARA APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES Y SIMILARES
EN POBLACIONES DENSAS".

- o - o - o - o -



- El presente registro de Patente de Invención concierne, como su enunciado indica, a una instalación y sistema correspondiente para aparcamiento de automóviles y similares en poblaciones densas de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza.
- 5.
- La instalación y sistema cuyo registro se preconiza, viene a resolver el gravísimo problema que existe en todos los núcleos urbanos de densa población, cuyas vías son generalmente estrechas y que debido al gran incremento en la utilización de automóviles, resulta muy difícil y a veces imposible, el aparcamiento de tales vehículos.
- 10.
- Se dan casos, en que los automóviles tienen que invadir las propias aceras, con perjuicio y riesgo para los peatones y comercios, situarse en lugares prohibidos, obligando este problema a adoptar medidas rigurosas.
- 15.
- Otras medidas tienden a descongestionar las vías de circulación, siendo una de ellas el ensanche de las calzadas reduciéndose la anchura de las aceras; otra habilitar solares para estacionamiento de coches con perjuicio de la edificación o de la construcción de parques y jardines, otras tienden a reglamentar el tráfico por las calles en una sola dirección, pero cuyas medidas en relación con el progresivo aumento de vehículos, pronto resultan ineficaces, encontrándose prácticamente impotentes las Autoridades y Técnicos en esta materia para afrontar este difícil y urgentísimo problema, cual es dotar de aparcamientos seguros y cómodos.
- 20.
- 25.
- 30;
- Como anteriormente queda mencionado, esta instalación y procedimiento de aparcamiento, resolverá en forma racional los inconvenientes referidos, lográndose este objetivo



- 3 -

273569

sin perjuicio de las vias normales de circulación ni de la población transeunte y sin tener que ser ocupados espacios no aptos para estacionamientos de automóviles y vehículos análogos.

5. La instalación y sistema, según los principios de la invención consisten en la construcción de obras subterráneas que pueden ser realizadas en cualquier lugar, especialmente bajo las propias calles o plazas, acondicionándose para ello en la forma mas conveniente, los colectores de alcantarillado y demás conducciones correspondientes a suministros o a obras públicas de índole apropiada.
- 10.

La excavación realizada, variará según los casos, ya que habrá de ser tenida en cuenta, la disposición de naves o jaulas destinadas a contener coches en concepto de aparcamiento.

15.

La obra podrá ser de una o mas plantas subterráneas, pero para mejor interpretación de la esencialidad de la Patente, la memoria se referirá a la ejecución de una sola planta.

20. En cualquier lugar de fácil acceso de la calle o plaza y en forma tal que no entorpezca la circulación, o paso de peatones, edificios y análogos, será establecida una entrada para automóviles, cuya entrada gradualmente se irá profundizando por la presencia de rampas de acceso y cuyo plano inclinado tendrá unas dimensiones longitudinales y de anchura convenientes.
- 25.

La citada entrada podrá servir para salida de los automóviles, pero tambien podrá disponerse mas bocas para entrada y salida respectivamente.

30. La finalidad de estos accesos es permitir la entrada y



273569

- 4 -

y salidas de los vehículos y dejarlos en la obra subterránea previamente establecida con este fin.

5. Los vehículos descendidos por sus propios medios, quedaran estacionados momentaneamente en la entrada de una galeria transversal, en cuyo piso han sido situados carriles para permitir el desplazamiento de plataformas dotadas de ruedas y accionadas mecánica o electricamente.

Cada plataforma o base citada, presentara unas dimensiones ajustadas a la de los propios vehículos.

10. La plataforma mencionada podrá ser sustituida, si la práctica asi lo aconseja, por una banca continua sin fin de disposición giratoria sobre puntos coaxiales y pudiendo presentar con separaciones calculadas, otros puntos de apoyo y giro.

15. Cualquiera de estas dos variantes, tendrán como finalidad permitir que los coches que hayan sido colocados sobre sus planos de transporte queden en una disposición enfrentada con una jaula individual o nave general y por los propios medios motrices del vehículo o por cualquier otro medio de tracción o impulsión, el automóvil, abandone la plataforma o banda desplazable y se situe en el lugar que los encargados del aparcamiento señalen de antemano, según las necesidades del servicio.

20. Se utiliza jaulas independientes, que podrán contar con los servicios de agua, aire, luz y otros naturales a este empleo.

25. Tanto las galerias, naves, jaulas o rampas de acceso y salida presentaran espacio suficiente para el paso del personal, sin que pueda sufrir ningún riesgo por las maniobras de colocación realizadas con los automóviles.
- 30.



273569

- 5 -

Asimismo estas obras presentaran medios de evacuación de aguas residuales de limpieza de obra o de los vehículos o bien de los servicios sanitarios correspondientes.

5. La ventilación y saneamiento interior podrán ser realizados por instalaciones receptoras de masas de aire para la constante renovación, evitándose los accidentes de asfixia que supondría la respiración humana en una atmósfera cargada de óxido de carbono desprendido por la combustión de los motores.

10. Estas instalaciones podrán ser sustituidas por la presencia de pozos con salida al exterior, situados en los puntos mas convenientes y en forma tal que entre las entradas y salidas naturales, se establezca espontaneamente corrientes de aire renovadoras.

15. Los muros y techos, podrán ser acondicionados con recubrimiento de planchas convenientes de efecto aislante acusticamente.

20. La zona de la calle, plaza, edificios o similares, bajo la cual está situada la instalación, estará firmemente asegurada por la disposición de bóvedas, arcos, muros de carga, de contención y demás obras de protección, con lo cual la circulación rodada de superficie queda garantizada totalmente.

25. Toda la instalación está calculada con la necesaria proyección y dimensiones para que los coches puedan por si, realizar las normales maniobras de aparcamiento y salida en los casos eventuales de averias en los medios propios con que cuenta la obra mencionada.

30. Para la debida ilustración sirve de anexo a la presen-



273569

- 6 -

te Memoria descriptiva, las correspondientes hojas de planos, en las que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

5. En las citadas hojas de dibujos, queda representada:
FIGURA PRIMERA.- Representa esquemáticamente una vista en planta de la instalación.

En la misma se aprecian las siguientes referencias:

10. 1.- Acceso, que al propio tiempo podrá representar la salida de coches, en aquellos casos de que solamente pueda disponerse de una sola boca.

2.- Rampa de inclinación conveniente.

15. 3.- Zona de acceso del automóvil en espera que la plataforma rodante esté en posición para recibir al coche correspondiente.

4.- Plataforma referida, desplazada sobre carriles.

5.- Carriles propiamente dichos, por los cuales se desplaza la plataforma rodante.

20. 6.- Muestra cada una de las jaulas independientes, destinadas a alojar un solo vehículo.

Estas jaulas individuales presentan sus entradas en la propia galería general.

25. 7.- Galería general para desplazamiento de la plataforma rodante, la que transportará a los automóviles y los dejará enfrente de cada jaula para lojarlos en las mismas.

Las dobles flechas indican respectivamente la entrada y salida al exterior de los vehículos, la de desplazamiento del montacargas y las de alojamientos de vehículos en las propias jaulas.

30. FIGURA SEGUNDA.- Indica una vista planimétrica, por la



- 7 -

273569

cual se identifica la disposición de la obra, en el subsuelo de una calle.

Las líneas de trazo grueso, indican las direcciones de la circulación en superficie de los coches a aparcar.

5. Por su parte las líneas flechadas de trazo fino, corresponden a los movimientos de los vehículos en la obra subterránea.

En esta figura planimétrica, se aprecian las siguientes referencias:

10. 1.- Corresponden respectivamente a las entradas y salidas de los vehículos representandose idealmente esta instalación con esta disposición, como una posible variante constructiva.

15. Estas entradas y salidas estaran protegidas por un pretil, barandilla o cualquier otro tipo mas conveniente de medio de protección, que evite riesgos a los peatones y a los propios vehículos.

20. 3.- Zona inferior o final de la rampa -2-, cuyo plano será completamente horizontal y su altura coincidente con la superficie de transporte de vehículos por medio de la plataforma -4-.

6.- Jaulas independientes.

25. 7.- Galeria de desplazamiento de la plataforma -4- o en su defecto la instalación de la banda continua sin fin transportadora de vehículos hasta las jaulas que les correspondan según necesidades del servicio.

30. 8.- Calzada de la calle, que por estar emplazada con los firmes convenientes, permite la circulación rodada, estando garantizada la resistencia de la obra para resistir el peso y trepidación de los vehículos en marcha o parados en



fases normales.

9.- Aceras para circulación de transeuntes.

10.- Edificaciones representada seccionalmente, para permitir la identificación de la disposición de la obra.

5. FIGURA TERCERA.- Ilustra una vista en corte longitudinal de la instalación objeto de la Patente.

En la misma se aprecian las siguientes referencias:

1.- Entrada de los vehículos.

10. 2.- Plano inclinado de la rampa correspondiente, cuyo grado será el mas apropiado para permitir la fácil maniobra.

3.- Zona de espera y acceso para montaje en la plataforma.

4.- Plataforma citada.

15. 5.- Carriles de deslizamiento.

6.- Representa una de las jaulas.

7.- Galeria de desplazamiento de la plataforma o bandedaje continuo en su defecto.

20. 8.- Calzada de circulación, en una o mas direcciones.

9.- Aceras de transito.

10.- Edificaciones mostradas en corte.

11.- Terreno de emplazamiento de la instalación.

25. En esta figura, se representa teoricamente los movimientos de los vehículos.

Los coches -A- son de superficie rodada, lo que demuestra la posibilidad de circulación normal por la calzada.

30. El coche -B-, inicia su entrada en la boca correspondiente.



- 9 -

273538

G.- Desciende por el plano inclinado.

D.- Detenido en la zona de espera para subir a la plataforma.

E.- Colocado transversalmente en la propia plataforma -4-.

F.- Alojado en una jaula.

FIGURA CUARTA.- Muestra en planta un detalle particular de la plataforma y una jaula, apreciándose el transporte transversal del coche -E-, por la plataforma -4-, desplazada por los carriles -5- y quedando detenida la plataforma enfrente de la puerta de acceso a la jaula -6-.

Las flechas indican los desplazamientos normales de la propia plataforma y del vehículo correspondiente, tanto para entrar como para salir de su celda.

FIGURA QUINTA.- Representa en sección transversal la disposición de desplazamiento de los coches por la plataforma.

En esta figura se aprecia la posición de las ruedas -12-, sobre los carriles correspondientes, así como del eje -13-, el que podrá presentar la forma o disposición más conveniente, axial o coaxial.

Tal como queda anteriormente citado, la instalación podrá constar con una sola planta o más si la necesidad así lo exigiese, cuya disposición sería la misma que la descrita y representada.

Las entradas y salidas podrán ser realizadas también por locales habilitados a tal efecto y que se comuniquen con la obra subterránea.

Este tipo de obras, evidentemente serán una saneada fuente de ingresos para Entidades Oficiales y particulares y su amortización será rápida, no siendo lesiva para



273569

los usuarios de los vehículos.

En la práctica serán aplicadas aquellas normas constructivas o de montaje que mas interese para el buen funcionamiento y marcha del servicio.

5. Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.
- 10.

Por último se declaran de novedad y propia invención las reivindicaciones consignadas en la siguiente

N O T A

15. 1ª.- UNA INSTALACION Y SISTEMA CORRESPONDIENTE PARA APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES Y SIMILARES EN POBLACIONES DENSAS, caracterizada esencialmente porque comprende bocas de acceso y salida de los vehículos, cuyas bocas estan previstas exteriormente y al nivel de pavimentación de la acera o calzada de la via de circulación, existiendo en cada boca referida una rampa de graduación apropiada para el paso de los vehículos, y/o ascensores para la elevación y descenso, comportando las mismas zonas laterales para transito de personal usuario de vehículos y personal de maniobras, contando la rampa en su terminación inferior, un acondicionamiento horizontal, enrasado con una plataforma que se desplaza longitudinalmente por una galeria, situada transversalmente en relación al eje de la instalación y sobre unos carriles apropiados, existiendo en esta galeria y en ambos lados, una serie de jaulas individuales dispuestas a la misma altura
- 20.
- 25.
30. que la plataforma y destinadas a contener unidades de automó-



viles, contando la instalación con servicios de agua, aire, luz, saneamiento y ventilación.

2º.- UNA INSTALACION Y SISTEMA CORRESPONDIENTE PARA

APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES Y SIMILARES EN POBLACIONES DEN-

5. SAS, según la anterior reivindicación caracterizada esencialmente porque la obra es subterránea y cuenta con una o mas plantas de las características referidas y comunicadas entre si racionalmente, presentando la excavación puntos de resistencia de la calzada de circulación de superficie y firme sobre el terreno de emplazamiento, existiendo en las plantas accesos y salidas, tanto al exterior como en relación con la galeria central, y la disposición de jaulas independientes y la galeria citada.
- 10.

3º.- UNA INSTALACION Y SISTEMA CORRESPONDIENTE PARA

APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES Y SIMILARES EN POBLACIONES DEN-

15. SAS, según las anteriores reivindicaciones, caracterizados esencialmente porque el sistema se establece al penetrar el automóvil en la planta correspondiente por la boca a tal fin prevista, descendiendo por las rampas y quedando eventualmente detenidos en un acondicionamiento de plano horizontal, desde el que son acoplados sobre plataforma rodante o bandas giratorias, y que al desplazarse estas en el sentido transversal de la propia instalación, situa a cada unidad transportada frente a la jaula que por ajuste de servicio le corresponda, quedando aparcado por un tiempo preestablecido, marcada y controlado por los dispositivos de tiempo correspondientes y para la salida de los vehículos estos son sacados de sus celdas y nuevamente colocados en la plataforma rodante y trasladados al acceso de evacuación por la misma manobra, la que se realiza metódicamente y en tiempos breves,
- 20;
- 25.
- 30.



siendo totalmente imposible cualquier tipo de accidente en virtud del acondicionamiento constructivo de la propia instalación y de la ejecución de las maniobras en una perfecta ordenación.

5. 4ª.- "UNA INSTALACION Y SISTEMA CORRESPONDIENTE PARA APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES Y SIMILARES EN POBLACIONES DENSAS".

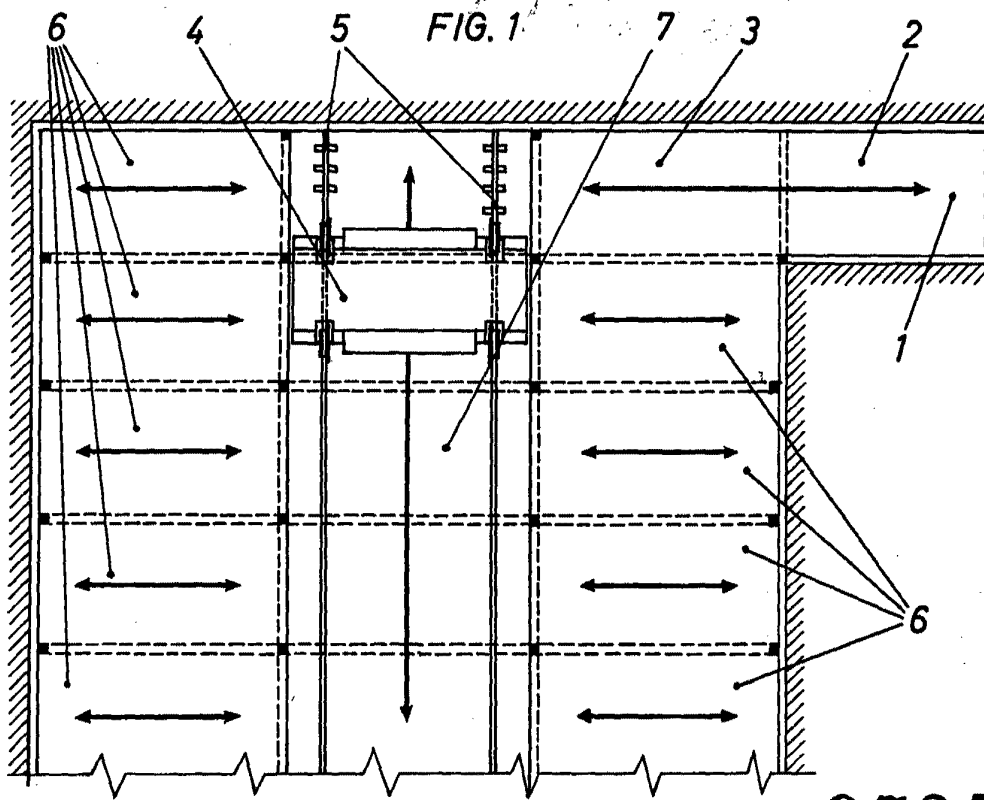
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de doce (12) páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 de Enero de 1962.

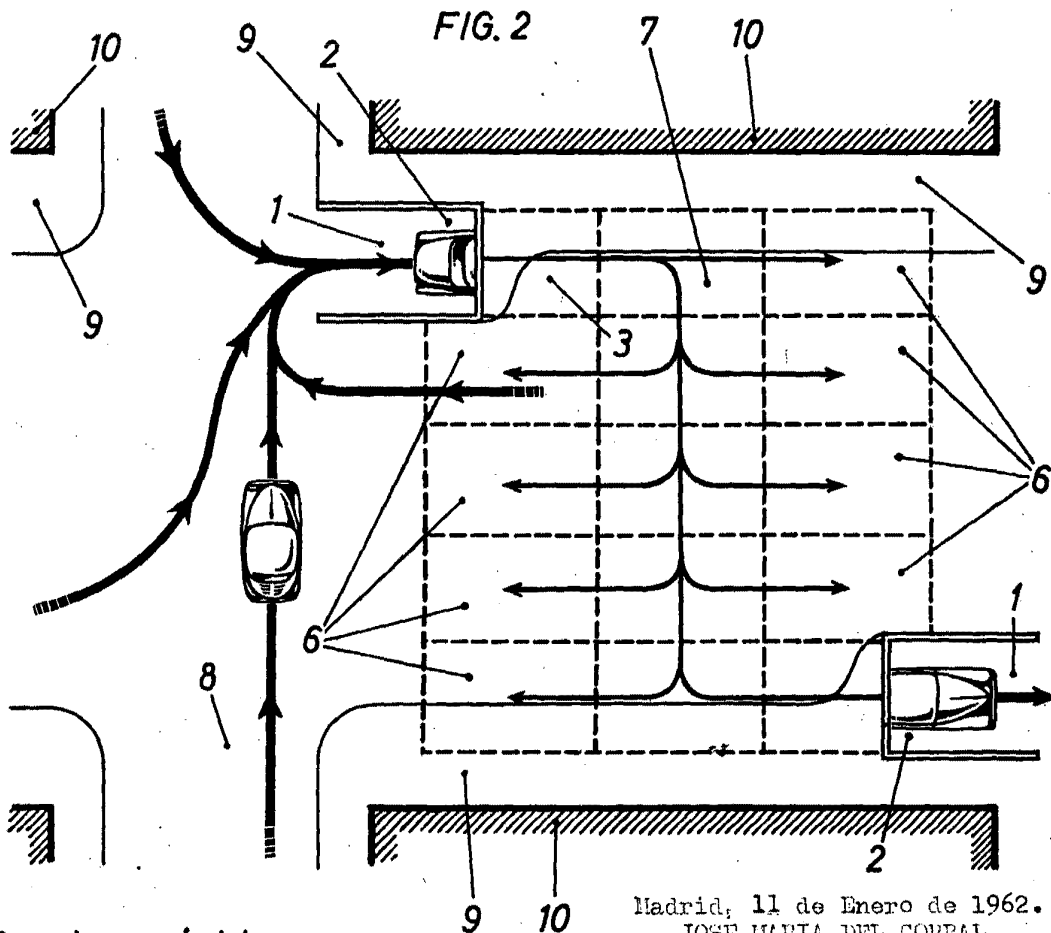
JULIAN SANCHEZ SEGOVILLA.

p. a.

José María del Corral.



273569



Escala variable.

Madrid, 11 de Enero de 1962.
JOSE MARIA DEL CORRAL,

Julian Sánchez Senovilla



FIG. 3

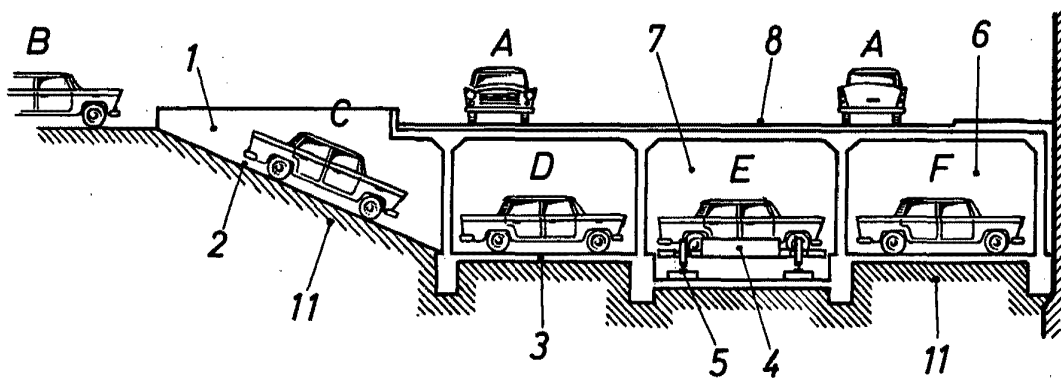


FIG. 4

273569

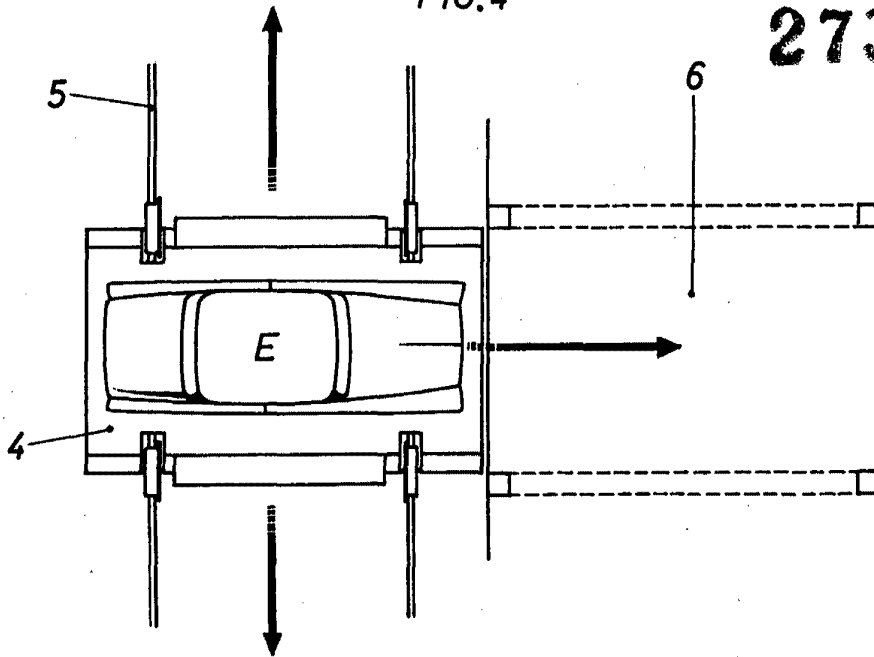
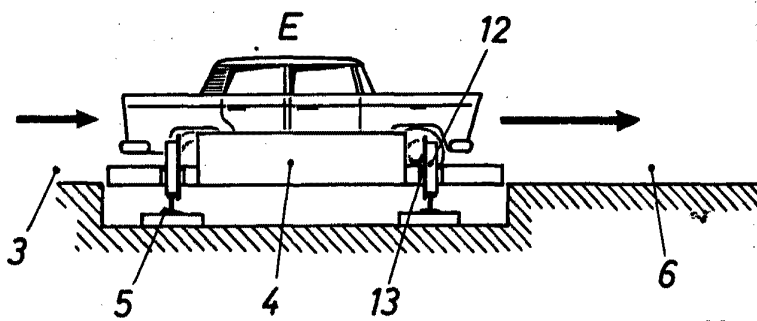


FIG. 5



Madrid, 11 de Enero de 1962.
JOSÉ-MARIA DEL CORRAL,

Escala variable.